

Denominación del Título	Graduado/a en Historia
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos analizados no supera el número de plazas comprometidas en la memoria verificada (60): 24 (2015-2016), 32 (2016-2017) y 21 (2017-2018).

Los criterios de valoración de méritos y pruebas de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Título. En la Evidencia 1 y en el Informe de Autoevaluación se hace constar que todos los solicitantes cumplen los requisitos y aptitudes necesarios para cursar el Grado. No obstante, como se señaló anteriormente, el número de solicitantes es inferior al de plazas ofertadas; en la Evidencia 1 consta que todos los solicitantes salvo uno en 2015-16 fueron admitidos, pero se matricularon un total de 77 estudiantes de los 109 admitidos en los tres cursos evaluados.

La normativa de permanencia así como la de reconocimiento de créditos constan en la web de la Universidad y se corresponden en ambos casos con las que figuran en la memoria verificada y se aportan en la evidencia E2.2.

En cuanto al reconocimiento de créditos, en la evidencia E3 figuran un total de 9 estudiantes a los que se le han reconocido créditos (por adaptación al Plan de Estudios, por otros títulos universitarios en función de las competencias/contenidos correspondientes, y por títulos con asignaturas optativas de la Universidad comunes a todos los títulos ofertados) en los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. Los datos que se aportan permiten ver que son adecuados y se ajustan a la normativa vigente. En dos de los casos, uno en 2015-2016 y otro en 2017-2018, se trata de estudiantes procedentes del plan de estudios del título de Historia del plan anterior.

Además, en la evidencia E4 se señala que, en los tres cursos en los que el título objeto de seguimiento lleva impartándose, únicamente se ha realizado una adaptación procedente del plan de estudios anterior, a petición del interesado por bajo rendimiento el curso anterior. En ese caso al alumno solicitante se le reconocieron las 7 asignaturas que tenía superadas según lo previsto en la Tabla de Verificación del Grado. No obstante, en la evidencia E3 figura en el curso 2017-2018 otro estudiante por adaptación al Grado, al que se le han reconocido 19 asignaturas (con un total de créditos de 105 OB y 33 OP).

A tenor de la información aportada y del despliegue del plan de estudios en la web del título, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada. En la web del título, de acceso público, se encuentran las guías docentes del curso actual (2017-2018), únicas disponibles a través de los enlaces facilitados en la Tabla 1 (las guías docentes solo están en versión web, y no se pueden descargar en pdf). Hay que hacer constar que gran parte de las asignaturas optativas que se relacionan en esa Tabla 2 del curso de referencia 2017-2018 no están activadas actualmente en la web por lo que no son accesibles. Por este motivo, y con el fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado 7 asignaturas obligatorias relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, el número de estudiantes, la materia/módulo y los indicadores de resultados:

- 1) Prehistoria (Módulo 2, Historia del mundo occidental/ Materia 1 política sociedad y espacio en el mundo occidental), 1º curso.
- 2) Alta Edad Media (Módulo 2, Historia del mundo occidental/ Materia 1 política sociedad y espacio en el mundo occidental) 1º curso.
- 3) Geografía de España (Módulo 3 Historia de España y del mundo hispánico, Materia 1 - Política, Sociedad y Espacio en España y el Mundo Hispánico) 3º curso.
- 4) Hispania Antigua (Módulo 3 Historia de España y del mundo hispánico, Materia 1 - Política, Sociedad y Espacio en España y el Mundo Hispánico), 2º curso.
- 5) Historia de la cultura en el mundo contemporáneo (Módulo 3 Historia de España y del mundo hispánico, Materia 2 - Culturas occidentales), 3º curso.
- 6) Renacimiento y barroco español (Módulo 3 Historia de España y del mundo hispánico, Materia 2 - Cultura y arte en España y el Mundo Hispánico), 3º curso.
- 7) TFG (Módulo 5 - Trabajo Fin de Grado), 4º curso.

En todas las asignaturas seleccionadas hay una correspondencia completa con la memoria verificada (número de créditos, competencias asociadas, tipología de las actividades formativas y sistemas de evaluación). Las guías también incluyen una selección de la bibliografía de referencia, en ocasiones desglosada en bibliografía general y monográfica (como media de unas 10 referencias), aportándose también en algún caso bibliografía de carácter más especializado. En una de las asignaturas seleccionadas (Historia de la cultura en el mundo contemporáneo), el programa no coincide plenamente con el total de contenidos de la memoria verificada y se limita a uno de los contenidos de esta, si bien la descripción de contenidos en la citada memoria es muy genérica.

Las actividades formativas que figuran en la memoria verificada constan en las guías docentes de cada una de las asignaturas del plan de estudios, que pueden consultarse en la web del título; estas actividades facilitan la adquisición de las competencias previstas. Su tipología se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada para cada materia que las engloba.

En términos generales, los sistemas de evaluación y sus ponderaciones son coincidentes con los establecidos en la memoria verificada, si bien en una de las asignaturas seleccionadas (Historia de la cultura en el mundo contemporáneo) se observa una discrepancia en los sistemas de evaluación, ya que se establece la elaboración de tres trabajos que suponen el total de la calificación, pero el SE3-

Valoración de trabajos dirigidos tiene un máximo de ponderación del 60% sobre la calificación total.

Los sistemas de evaluación permiten valorar adecuadamente si los estudiantes alcanzan las competencias previstas en las asignaturas. Los resultados que constan en la Tabla 2 revelan un nivel muy bajo de estudiantes no presentados, pero la Universidad no dispone todavía de tasas de abandono.

A tenor de la matrícula y el número de integrantes de los grupos (entre 1 y 28 estudiantes) y la ratio entre nº estudiantes/profesor (1,7 para el curso de referencia 2017-18) el tamaño de los grupos es, en principio, adecuado en relación a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

En relación con los mecanismos de coordinación, en la memoria verificada (Apartado 5.1.C. del pdf adjunto al Criterio 5) se expone un procedimiento para garantizar una efectiva coordinación del plan docente del Grado, que contempla la coordinación horizontal y vertical del título, con reuniones del personal docente encargado de las coordinaciones de cada curso. Las evidencias aportadas con respecto a la coordinación entre el profesorado consisten en varias actas de coordinación (Evidencias 5.1, 5.2, 5.3, 5.5 y 5.6) y un acta específica sobre coordinación de TFGs (Evidencia 5.5); sin embargo, se trata o bien de reuniones entre la coordinadora del Grado y el Vicedecano de Alumnos, o bien entre coordinadores de diferentes grados, sin que haya otras evidencias que permitan comprobar si ha habido reuniones semestrales del profesorado con la coordinadora, a las que, no obstante, se hace referencia en el Informe de Autoevaluación.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite, en principio, la adquisición de las competencias del título. Las asignaturas que se han tomado como referencia se imparten en los cursos y en los períodos que figuran en la memoria verificada.

No se aportan evidencias que permitan comprobar si las asignaturas con actividades formativas con una parte teórica y otra práctica están adecuadamente coordinadas.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas consta en las Guías docentes y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada; en varias guías, esta dimensión se desglosa. Se comprueba a través de las asignaturas seleccionadas que la carga prevista es adecuada y permite, en principio, a los estudiantes alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Las tasas de rendimiento y éxito de la mayoría de las asignaturas (Tabla 2) son muy altas, de lo que se deduce la adecuación de la carga de trabajo. No se cuenta todavía con tasas de los TFGs, puesto que el cuarto curso del Grado no se implanta hasta el curso 2018-2019.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información pública está fácilmente accesible, la estructura de la web es ordenada. En la Web se despliega la siguiente estructura: información, normativa académica, plan de Estudios, salidas profesionales y académicas e información oficial del título. El número de plazas ofertadas no está disponible en la Web.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos y accesibles, si bien el perfil de ingreso en la memoria verificada es más escueto que en la Web.

La distribución de créditos del plan de estudios no coincide con lo establecido en la memoria verificada, en la página de inicio se dice que los créditos obligatorios son 126 cuando en la memoria son 120 ECTS.

Las competencias descritas se corresponden con las de la memoria verificada. Están disponibles todas las guías docentes de las asignaturas, que se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, en el enlace, donde se pueden encontrar las competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos (más desarrollados que en la memoria), bibliografía y horario de atención al estudiante.

La información sobre el profesorado del título remite al profesorado de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras.

La información oficial del título se encuentra disponible en la web de la Universidad: memoria verificada, Informe de evaluación favorable de ANECA, notificación de la resolución de verificación y enlace al RUCT.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se localiza la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes en el apartado de admisión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC).

Se aportan, sin embargo, escasas evidencias que den cuenta de los resultados de los diferentes criterios e indicadores relacionados con la calidad de la enseñanza en el Grado. Básicamente se puede acceder, a través de la evidencia Tabla 4, a datos sobre indicadores de resultados; también se cuenta con información sobre la coordinación del título.

Tampoco se aportan evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias y/o reclamaciones que se hayan podido recibir y resolver en relación a este Grado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita su impartición en las mismas condiciones académicas año tras año.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el personal docente es suficiente y adecuado al título; sin embargo, existen discrepancias en el número total del personal académico entre la memoria verificada y la Tabla 3, pues, en aquella se ofrecía un listado con 31 profesores y en la Tabla 4 las cifras que aparecen son 11 (2015-2016), 29 (2016-2017) y 63 (2018-2019), sin que se explique la motivación de ese notable incremento de profesorado –centrado sobre todo en las categorías de Catedráticos y Profesores Titulares-, que ha doblado la plantilla docente. Por otra parte, en el Informe de Autoevaluación se indica que “*se está trabajando en un plan estratégico a cinco años, para solventar las jubilaciones previstas en los próximos años en el área de Historia medieval e Historia del arte*”. De acuerdo con la Tabla 3, el 96,82% tiene el grado de Doctor, con 72 sexenios y 190 quinquenios,

que reflejan una adecuada experiencia docente e investigadora del profesorado permanente del título. Los enlaces al CV de la Tabla 1 remiten a una dirección web en la que se puede descargar el currículum de profesorado permanente. Además, en la evidencia denominada CV, se aportan los currícula de 13 profesores más del Grado, en su mayor parte asociados, de lo que se deduce que el profesorado cuenta con experiencia docente e investigadora adecuada.

Los datos de matrícula indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso de referencia y en los otros dos cursos de implantación no supera la oferta de plazas prevista en la memoria y, en consecuencia, la ratio nº estudiante/profesor es adecuada: 1,7 (2016-2017) (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título), lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos, materias y asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora. Asimismo, la distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado es equilibrada (Evidencias Tabla 1 Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado, y Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

El personal académico que tutoriza los TFGs es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. En la Tabla 1, sin embargo, se comprueba que la distribución del número de TFGs dirigidos es desigual entre los 49 profesores que imparten docencia en el Título, ya que tres dirigen cuatro, dos dirigen dos, cinco uno en cada caso, y el resto no tiene asignado ningún TFG.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título no incluye prácticas externas obligatorias y se imparte únicamente en modalidad presencial por lo que no procede la valoración de este criterio.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se aporta información para el curso de referencia 2017-2018 en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, si bien solo está disponible la tasa de rendimiento, el número de estudiantes de nuevo ingreso y la ratio estudiante/profesor. Las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia no están disponibles, y la tasa de rendimiento es elevada, aunque se observa una tendencia ligeramente descendente: 94,7 (2015-2016); 92,4 (2016-2017) y 91,7 (2017-2018). Las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del curso de referencia son muy elevadas, la mayor parte de ellas superiores al 80%. No hay todavía tasas relativas a los TFGs, ya que el cuarto curso del Grado se implantó en el curso 2018-2019.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

La memoria verificada no preveía compromisos relativos a recursos materiales y servicios; no obstante, se aporta la Evidencia E17. Listado y descripción de los recursos adquiridos, en la que se hace constar una serie de mejoras en los recursos materiales de algunas aulas y de algunos servicios.

La memoria verificada no preveía compromisos relativos al personal académico, por cuanto se consideraba adecuado y suficiente para la implantación del título. No obstante, en el Informe de Autoevaluación se señala que "se está trabajando en un

plan estratégico a cinco años, para solventar las jubilaciones previstas en los próximos años en el área de Historia medieval e Historia del arte". De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 3, se ha producido un notable aumento del personal académico, que no se explica o justifica en el Informe de Autoevaluación.

El Informe final de verificación recogía las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1) Genera dudas la composición de la comisión encargada de las pruebas ya que el órgano responsable de organizarlas y coordinarlas es el Servicio de Promoción de la Facultad, compuesto por el Director de Desarrollo, sus adjuntos, y los encargados de promoción de cada Departamento; se recomienda aclarar la naturaleza de este servicio y especificar si se trata de un órgano administrativo o académico.

Se aporta la Evidencia E19 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INDICADAS en la que se indica al respecto lo siguiente: "Se ha revisado el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión, al que hace referencia la recomendación. En el momento en que deba procederse a un Modifica podría hacerse una breve aclaración indicando que el Servicio como tal es un órgano administrativo, en el que colaboran académicos del Grado en las entrevistas de admisión, con el fin de valorar si el perfil del candidato es el adecuado a los estudios a los que desea acceder, o si por el contrario requiere una reorientación. La coordinación general de este proceso es competencia del Servicio de Admisión de la Universidad Navarra".

Esta recomendación queda, pues, pendiente de implementar.

2) Se recomienda revisar el despliegue temporal del Plan de Estudios para la Materia 1 (Política, Sociedad y espacio en el mundo occidental) del Módulo 2 (Historia del mundo occidental) pues aparece que se imparte en Tercer curso. Segundo Semestre con un número de 0 créditos. Ya que el total de este semestre es de 30 créditos esta asignatura no podría impartirse en dicho semestre.

Se aporta la Evidencia E19 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INDICADAS, en la que se indica al respecto lo siguiente: "Se ha revisado el apartado Módulo II (Historia del Mundo Occidental). Materia 1 (Política, sociedad y espacio en el mundo actual) y la información referente a la distribución de las asignaturas correspondientes a la Materia de ese Módulo están correctamente distribuidas.

En el 2º semestre se imparten los 16,5 ECTS previstos en esta Materia (Alta Edad Media, Historia contemporánea, 1776-1945, Historia Moderna universal II) y pertenecen a 1er y 2º curso). En esta materia solo hay una asignatura que se imparte en 3er curso, 1er semestre: Historia universal desde 1945. Se ha revisado el apartado 5 de la Memoria completo y coincide la distribución de ECTS del Plan de Estudios con los ECTS previstos en la Memoria, según semestre, materias y módulos".

No obstante, en el criterio 5 de la Memoria verificada en la aplicación sí que figura en el 2º semestre del tercer curso con 0 ECTS.

3) Se recomienda reenumerar en la memoria las Actividades formativas de tal forma que no falte en la relación la número 6.

Se aporta la Evidencia E19 DESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INDICADAS, en la que se indica al respecto lo siguiente: "Se ha revisado la memoria y la Actividad formativa nº 6: Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aparece enumerada en el apartado 5.2 de la Memoria y posteriormente en el Módulo IV, Materia 1, en la única en que se aplica".

Sin embargo, efectivamente en el apartado de Actividades formativas de la Memoria verificada, en la relación falta la AF6 y "Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación" figura como la AF7.

Madrid, a 10 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo